

19,2% de venezolanos en el país se encuentran desempleados

● La población migrante de la hermana nación sin puestos de trabajo es de 147.000 personas



EL DIRECTOR de DANE, José Daniel Oviedo, dijo que la población venezolana no está influyendo en el desempleo nacional./ENS

EN LOS últimos cinco años han llegado al país alrededor de 1 millón 600 mil migrantes venezolanos, y de este total 147 mil se encuentran desempleados y 881 mil ocupados. Así lo señaló el Departamento Administrativo de Estadística (DANE).

En el último año la tasa de desempleo de los ciudadanos provenientes del vecino país llegó al 19,2%, mientras que la del total nacional se ubica en el 10,1%.

Para el director de la entidad, Juan Daniel Oviedo, estas cifras demuestran que la incidencia de los migrantes venezolanos es mínima, en el mercado laboral del país.

"La posibilidad de decir que la población migrante venezolana está afectando estructuralmente

el nivel de la tasa de desempleo es bastante remota, en este momento tenemos que caracterizar socialmente y económicamente cuáles son los perfiles de esa población para poderlos hacer partícipes del mercado laboral", afirmó el alto funcionario.

Y agregó que "es vago decir que los venezolanos le están quitando el trabajo a las personas acá. La cifra de desempleo de los colombianos es del 10%, mientras que las de quienes vivían en Venezuela hace cinco años es de 14,1%".

Por otra parte, los resultados arrojan que, de la población ocupada del país, los venezolanos representan un 1,5%, pero de este porcentaje, casi el 95% está en la informalidad. "Esto no quiere

decir que estén en trabajos precarios", explicó Oviedo.

Educación

Además, apuntó que un 23% de los migrantes no tiene ningún nivel educativo, porcentaje que contrasta con el 29% de los colombianos en la misma condición. Esto significa que los migrantes, sobre todo aquellos que llegaron hace más de un año, están más capacitados que algunos colombianos.

"El 70% de la población venezolana tiene estudios básicos e intermedios. Solo el 64% de la gente tiene niveles básicos medios en Colombia", lo que traduce en una mayor capacitación por parte de los extranjeros.

La gran encuesta muestra que, de los 22.379 venezolanos ocupados en el país, la gran mayoría está en el sector hotelero, restaurantero y del comercio. Seguido de esto, están los que se dedican a los servicios comunales y sociales, los que están en el sector de la agricultura, pesca y ganadería, y los que trabajan en la industria manufacturera.

El informe entregado por la entidad también señaló que esta población tiene unas oportunidades laborales importantes en los sectores de comercio, hoteles y restaurantes.

Índice de Producción Industrial aumentó 3,1%

EL ÍNDICE de Producción Industrial (IPI) presentó una variación de 3,1% en julio de este año frente al mismo mes del año pasado. Los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Industria manufacturera presentó una variación de 3,5%; Explotación de minas y canteras de 2,1%; Suministro de electricidad y gas de 3,4% y Captación, tratamiento y distribución de agua de 1,3%.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano, resaltó los buenos resultados del Índice de Producción Industrial, y destacó que los cuatro sectores que tienen en cuenta esta medición lograron números positivos durante ese período evaluado.

El IPI tiene en cuenta la producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

De acuerdo con los resultados, en julio de 2019 tuvieron variaciones positivas los sectores de explotación de minas y canteras (2,1%), suministro de electricidad de agua y gas (3,4%), industria manufacturera (3,5%) y captación, tratamiento y distribución de agua (1,3%).

Por otra parte, el indicador en mención (que comprende 26 actividades industriales) mostró que en julio pasado 19 de ellas presentaron resultados positivos.

redeGas Domiciliario

TARIFAS DE GAS NATURAL PARA USUARIOS REGULADOS REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP AGOSTO DE 2019

ESTRATO	CARGO FIJO Mfjm	Cargo variable Mvjm (0-20)	Subsidio FNR	Mvjm Neto	Subsidio Contribucion	% Subsidio	Total	Total
Estrato1		1.969,24	0,00	2.190,15	-1.314,09	50,30	978,75	1.761,66
Estrato2		1.989,27	0,00	2.033,78	-1.005,70	47,41	1.046,22	1.761,66
Estrato 3 y 4	3.113,77	1.761,66	0,00	1.761,66			1.761,66	
Comercial	3.113,77	1.761,66	0,00	1.761,66	156,72	8,90	1.770,56	

Costo máximo por m3 Compras GM= 769,50
Costo máximo por m3 Transporte Tm=619,53

Cargo promedio de distribución por m3 Djm=281,20
Cargo Máximo de comercialización Co=3.113,77

CREG 152 DE 2009 / 054 DE 2010

ESTRATO	CARGO FIJO Mfjm	Cargo variable Mvjm (0-20)	Subsidio FNR	Mvjm Neto	Subsidio Contribucion	% Subsidio	Total	Total
Estrato1		1.969,31	0,00	1.969,31	-1.058,28	53,74	911,03	1.829,25
Estrato2		1.995,79	0,00	1.995,79	-902,62	45,23	1.093,17	1.829,25
Estrato 3 y 4	2.801,14	1.829,25	0,00	1.829,25			1.829,25	
Comercial	2.801,14	1.829,25	0,00	1.829,25	162,80	8,90	1.992,05	

Costo máximo por m3 Compras GM= 663,49
Costo máximo por m3 Transporte Tm=710,01

Cargo promedio de distribución por m3 Djm=354,22
Cargo Máximo de comercialización Co=2801,14

CREG 014 2011

ESTRATO	CARGO FIJO Mfjm	Cargo variable Mvjm (0-20)	Subsidio FNR	Mvjm Neto	Subsidio Contribucion	% Subsidio	Total	Total
Estrato1		2.665,62	0,00	2.665,62	-1.549,96	58,15	1.115,66	2.386,21
Estrato2		2.702,94	0,00	2.702,94	-1.319,33	48,81	1.383,61	2.386,21
Estrato 3 y 4	3.414,38	2.386,21	0,00	2.386,21			2.386,21	
Comercial	3.414,38	2.386,21	0,00	2.386,21	212,37	8,90	2.598,58	

Costo máximo por m3 Compras GM= 663,49
Costo máximo por m3 Transporte Tm=910,00

Cargo promedio de distribución por m3 Djm=659,38
Cargo Máximo de comercialización Co=3.414,38

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

17 DE SEPTIEMBRE 2019

AVISA

Que la señora, MARIA IRENE MONTOYA DE RODRIGUEZ, identifico con cédula de ciudadanía No 17.146.691 en calidad de CONYUGE, con solicitado ID. 297217 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019; en calidad de PENSIÓN SOBREVIVIENTES, que la pueda corresponder por el fallecimiento del señor JOSE GENTIL RODRIGUEZ PARAMO (D.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No 41.557.843, cuyo deceso ocurrió el doce (12) de enero 1986.

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

Firmado,

SECRETARÍA
CARRERA 15 No. 88-64
BOGOTÁ

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

El Gerente y Representante Legal de la Sociedad Promotora Constructora S.A. en Liquidación, CITA a todos los accionistas de la empresa a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse el Viernes 11 de Octubre de 2019, a las 11:00 a.m., en la Sala de Juntas del Quinto piso, del Edificio Torre Zimma, ubicado en la Carrera 15 No. 88-64 en la ciudad de Bogotá.

Con el siguiente Orden del Día:

- 1.) Verificación del quórum
- 2.) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
- 3.) Informe del Gerente
- 4.) Delegación de la Asamblea de Accionistas al Gerente, para adelantar todas las acciones con el fin de preservar la tenencia y posesión del inmueble. Además facultarlo para arrendar y/o vender el lote.
- 5.) Ratificación de Derechos Laborales al actual Representante Legal Dr. Luis Rosero.
- 6.) Elaboración y Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se advierte que de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales en el evento que no haya quórum y no se pueda reunir legalmente la Asamblea, ésta Asamblea Extraordinaria se convoca para el día 28 de Octubre de 2019 a las 11:00 a.m., en la Sala de Juntas del Quinto piso, del Edificio Torre Zimma, ubicado en la Carrera 15 No. 88-64 en la ciudad de Bogotá, donde sesionara válidamente con el número de accionistas que se encuentren presentes.

Cordialmente,
LUIS ROSERO MELO
Gerente